

*ORDEN de 10 de mayo de 1968 por la que se nombra por concurso a don Diego Peña Peña Secretario del Juzgado de Paz de Villa Cisneros (provincia de Sahara).*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril pasado para la provisión de la plaza de Secretario vacante en el Juzgado de Paz de Villa Cisneros (provincia de Sahara).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Secretario de la Justicia Municipal don Diego Peña Peña, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de mayo de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 13 de mayo de 1968 por la que se dispone el cese del Celador Instructor de primera clase don José Manuel Norato Rivero en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Celador Instructor de primera clase don José Manuel Norato Rivero, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 16 de mayo en curso, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 13 de mayo de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 16 de mayo de 1968 por la que se dispone el cese del Teniente de Infantería don Antonio Morales Ortún en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido al empleo de Capitán y reingresar en el Ministerio del Ejército el Teniente de Infantería don Antonio Morales Ortún,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 de mayo en curso cese en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 16 de mayo de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 16 de mayo de 1968 por la que se nombra Adjuntos de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara a los Tenientes que se mencionan.*

En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Vicente Pellicer Pascual y en el de dicho empleo de Artillería, Escala Auxiliar, don José María Llorente Gutiérrez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien designarles Adjuntos de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, en cuyos cargos percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, cesando en los de Auxiliar Mayor de segunda que venían desempeñando en la mencionada Administración Provincial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de mayo de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para ingreso en el Cuerpo General Técnico de Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1968.*

En uso de las facultades que me confiere la base III.6 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» núm. 68), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado (turnos libre y

restringido), y una vez transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones,

Esta Dirección General de la Función Pública ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las referidas pruebas selectivas, una vez efectuadas las correspondientes rectificaciones de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada por Resolución de esta Dirección General de 9 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), turnos libre y restringido, señalándose en dicha relación a los aspirantes que han solicitado acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 (1), así como aquellos que quedan exentos de realizar el primer ejercicio (2), por haber obtenido treinta o más puntos en algunas oposiciones convocadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 3 de febrero de 1966 o 22 de febrero de 1967, a tenor de lo establecido en el párrafo segundo de la base III.4 de la citada Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1968.

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Director general, Ricardo Ruiz Benítez de Lugo.

#### RELACION QUE SE CITA

##### ADMITIDOS

##### Turno libre

- |   |                                       |                                   |
|---|---------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Charlen Bonnet, Jesús María.         | 5. Díaz Padrón, María de los Dolores. | 10. Escudeiro Moure, Francisco.   |
| 2. Daroca Toref, María Dolores.         | 6. Díez de Revenga Torres, Tomás.     | 11. Estévez Romero, Isidro M.     |
| 3. Delgado Berbel, José.                | 7. Dios Rojo, José Luis de.           | 12. Farfán Navarro, Miguel Angel. |
| 4. Delgado de Miguel, María del Carmen. | 8. Dopico Suances, Adolfo.            | 13. Fernández Espino, Federico.   |
|   | 9. Escaso Castaño, Ricardo.           | 14. Fernández Campillón, Angel.   |

15. Fernández García, Manuel.
16. Fernández López, Francisco Javier.
17. Fernández Jiménez, Jesús.
18. Fernández Pedreira, José Luis.
19. Fernández Yanes, Camilo.
20. Ferrer Jaureguizar, Ricardo.
21. Forne: Andrés, José.
22. Gallo Marzal, Enrique Luis.
23. García Calvo, María del Carmen.
24. García Canales, Mariano.
25. García Carazo, Francisco.
26. García Cotarelo, José Antonio (2).
27. García Fernández, Enrique.
28. García Gallardo, Manuel (2).
29. García de la Iglesia, Jorge Luis.
30. García Iglesias, José Antonio.
31. García Iturriaga, Miguel.
32. García Madariaga, Luis Ignacio.
33. García Medina, Martín.
34. García-Nieto Serrano, Federico.
35. García Sastre, Agustín Lorenzo.
36. García Villaverde, Vicente.
37. Garijo Ayestarán, María Josefa.
38. Gimeno Llano, Fernando.
39. Gómez Caballero, Francisco.
40. Gómez Chaparro, Jesús.
41. Gómez Martín, Luis.
42. Gómez Romero, María del Carmen.
43. González García, Félix.
44. González y Fernández-Moreda, Luis.
45. González Mariñas, Pablo.
46. González Menéndez, Aniceto.
47. González Sánchez, José Luis.
48. González Toledo, Juan José.
49. González Toranzo, Secundino.
50. Gotor Mestre, Matías.
51. Guerrero Rodríguez, Eduardo.
52. Hernández Conesa, José Luis.
53. Hidalgo Galiano, Antonio.
54. Hurtado Ríos, José María.
55. Iranzo Barceló, Manuel.
56. Jansa Cuatrecasas, María Enriqueta.
57. Jiménez González, Juan.
58. Lanzas Galvache, María de los Dolores.
59. Lara Escobar, Miguel de.
60. Larrainzar Zaballa, Ricardo.
61. Linde Martín, Concepción.
62. Lindo Rodríguez, Alfonso.
63. Loñeña Dorrego, Antonio.
64. Lopera Delgado, Antonio.
65. López de Echenique, Rafael.
66. López López, César Vicente.
67. López Martínez, Antonio.
68. López Moreno, María del Consuelo.
69. López Rodríguez, Amador.
70. López-Salvador y Díaz, Luis.
71. Lozano Pérez, Angel.
72. Lubián Costas, Aurora Susana.
73. Luque Carrasco, Manuel.
74. Malmierca Barros, José Angel.
75. Manzano Rodríguez, Rafael Alberto.
76. Maraver Alonso, Luis.
77. Martín Bueno, Angel.
78. Martínez Frutos, Rosa Antonia.
79. Martínez Gijón, Joaquín.
80. Martínez Molina, José Antonio.
81. Mayayo Calvo, Josefa.
82. Medrano Porrero, María Petra.
83. Méndez Cinto, Javier.
84. Méndez-Villamil Martínez, María de la Concepción.
85. Merino Beato, Manuel.
86. Miquel Diego, Vicente Felipe.
87. Montero Pardo, María de los Angeles.
88. Montero Simón, Esperanza.
89. Montis Sainz de los Terreros, Juan Angel.
90. Morales Bonilla, José Antonio.
91. Morell Verdú, José.
92. Morena Lucendo, Felipe de la.
93. Mostaza Fernández, Miguel.
94. Muñoz Cabañas, Luis Fernando.
95. Muñoz y Roales-Nieto, Ernesto.
96. Muñoz Rodríguez-Solano, Carlos.
97. Muñoz Ruiz, José Antonio (2).
98. Murillo Pérez, Sabino.
99. Naranjo y Ciudad, Pablo.
100. Narbona Vázquez, Francisco Asis.
101. Negrín López, Santiago.
102. Nieto Aguilera, José Luis.
103. Nieto Tornos, María de los Dolores.
104. Núñez Encabo, Manuel.
105. Núñez de la Viña, Luis Ignacio.
106. Ortiz Bada, Fernando.
107. Otero Villoria, César.
108. Páez Martínez, Francisco.
109. Palazón Villa, Gustavo.
110. Palomeque Pinto, Antonio.
111. Pallarés Sánchez, Antonio.
112. Pascual Burgos, María Luisa.
113. Peñalver López, María de la Esperanza.
114. Pérez-Carro García, Vicente Emilio.
115. Pérez Fernández, Rafael.
116. Pérez González, Manuel.
117. Pérez Marín, José.
118. Pérez Martín, Oscar Ignacio.
119. Pi y Navarro, Manuel.
120. Pico de Coaña y de Valicourt, Yago.
121. Plaza Fernández-Villa, Luis.
122. Pozo Frutos, José Luis del.
123. Prada Bengoa, José Ignacio de.
124. Prieto Pelaz, Enrique.
125. Ramírez Rebollo, José Manuel.
126. Ramírez Salcedo, Antonio.
127. Recio Sánchez, Consuelo.
128. Recio Sánchez, José María.
129. Requejo Parente, Agustín.
130. Riego Artigas, César Rafael del.
131. Río Carmona, José Ignacio del.
132. Rodrigo Rodríguez, José.
133. Rodríguez Calvo, José.
134. Rodríguez Carvajal, Juana María.
135. Rodríguez-Carretero y Criado, Francisco.
136. Rodríguez Rodríguez, Aurelio A.
137. Rodríguez Torres, José Manuel.
138. Rodríguez Valdivieso, Valentín.
139. Rodríguez de Vera Cacha, José María.
140. Romani Martínez, María de las Mercedes.
141. Romera Farnavi, María del Mar.
142. Romero Muela, José.
143. Romo Torremocha, Emilio.
144. Ruiz Maldonado, Ana María.
145. Sainz Esteban, María Isabel.
146. Salvat Romero, Guillermo.
147. Salvatierra Jiménez, José Domingo.
148. Salce González, María Rosa.
149. San Eustaquio y Tudanca, María Teresa de.
150. Sánchez Ballesteros, Rafael.
151. Sánchez Blanco, Asterio.
152. Sánchez Cuadrado, Vicente.
153. Sánchez Díaz, José Luis.
154. Sánchez de la Nieta García de León, Claudio.
155. Sánchez Ortega, Antonio.
156. Sánchez Robles, Matilde.
157. Sánchez y Sánchez, Nicolás.
158. Sánchez Solera, Mateo.
159. Sánchez Viscor, Miguel Angel.
160. Sanjurjo Liñán, Rosalía.
161. Santiago López, Antonio.
162. Sanz González-Piñero, Ricardo.
163. Sampau Bárcena, Rafael.
164. Sierra Iturriaga, José Antonio.
165. Silva Merchán, Lorenzo.
166. Simón Vallarino, Juan Luis de.
167. Simonet Ruiz, Emilio.
168. Solanz Araiz, Lorenzo.
169. Somalo de Diego, Santiago.
170. Subirán Ariño, Tomás.
171. Tejedor Gancedo, Joaquín.
172. Tena Sánchez, Juan de Dios.
173. Tornero Gómez, Carmelo.
174. Torre Fernández, Enrique de la.
175. Torre Fernández del Pozo, Servando.
176. Tortosa Cerezo, María Luisa.
177. Triviño Blasco, Modesto.
178. Trueba Ortiz, Pedro.
179. Trufero Rodríguez, Manuel (2).
180. Tur O'Ryan, Francisco.
181. Urueña Alvarez, María Rafaela.
182. Valbuena Briones, Carlos.
183. Valverde Albarrán, Carlos.
184. Vázquez Guerrero, José.
185. Vega Granda, Fernando.
186. Velasco Pérez, Jesús.
187. Vergara Torres, Leonardo.
188. Zabalba Ramos, Ramón.
189. Aguilar Pérez, Angel Lorenzo.
190. Aguilera Pleguezuelo, José.
191. Albaladejo Azofra, Manuel (2).
192. Alcázar Pérez, Emilio Fernando.
193. Alfaro Alfaro, Avelino.
194. Alonso Aragón, José Ramón.
195. Alonso Cuadrado, Javier.
196. Alvarez Alvarez, José Eduardo.
197. Amado Rosales, Juan.
198. Angulo González, María Antonia.
199. Aragón Pallarés, María Alfonsa.
200. Arellano Catalán, Juan Cruz.
201. Arnáu Navarro, Francisco.
202. Balboa de Paz, Félix.
203. Balgañón Gonzalo, José.
204. Ballester Herrera, Antonio.
205. Barrera Pimienta, Francisco.
206. Barrientos Lema, Carlos.
207. Barroso Rodríguez, José Manuel.
208. Bautista Pertusa, Manuel.
209. Beato Espejo, Manuel.
210. Belda Plans, José.
211. Bernad Remón, Miguel.
212. Bernad Rato, Miguel.
213. Bernal Díaz, Diego.
214. Blázquez García, Máximo.
215. Bueso Zahera, Leocadio.
216. Bugallal Sanjuán, Fernando.
217. Burgui Muñoz, Martín.
218. Cabezali Poderón, Juan Emilio.
219. Campo Arroyo, Elías Fernando del.
220. Campos Martínez, Jesús.
221. Cano Vera, Manuel.
222. Carnicero del Riego, César Eloy.
223. Casado León, Juan.
224. Cascón Porro, Joaquín.
225. Castaño López, Julio.
226. Cebreiro Núñez, José Ignacio.
227. Cerdá Ferrer, Manuel.
228. Cernadas Paz, Juan.
229. Cía Ramos, José Ramón.
230. Cifré Gallego, Roberto.
231. Cillero Rodríguez, Antonio.
232. Cisneros Laborda, Gabriel (2).
233. Claro González, Jesús.
234. Cobo y Cobo, Esperanza.
235. Cobo Medina, Francisco.
236. Corbellá Monraba, Jaime.
237. Corral y Bernaldo de Quirós, Fernando Luis de.
238. Crespo Martínez, Carlos Luis.
239. Crespo Piedrahita, Carlos.
240. Curras Iciar, Luis.

## Turno restringido

- |  |             |                                      |             |
|--|-------------|--------------------------------------|-------------|
| 1. García Cubas, Fernando .....                | A02PG006682 | 11. Moreno Lendinez, Pedro .....     | A02PG006740 |
| 2. García Pérez, José María .....              | A02PG005457 | 12. Moreno Moreno, José María .....  | A02PG004638 |
| 3. González y Fernández-Moreda, Luis .....     | A02PG006089 | 13. Oliver Castillo, Elías .....     | A02PG003245 |
| 4. González-Tarrio y Gallego, Luis Angel ..... | A02PG006363 | 14. Pérez Botija, Margarita .....    | A02PG003784 |
| 5. Guardiola Más, Santiago .....               | A02PG006720 | 15. Priego Priego, Juan Felipe ..... | A02PG007876 |
| 6. Hinojosa Raso, Bienvenido .....             | A02PG005714 | 16. Prieto Salgado, Raúl (1) .....   | A02PG007153 |
| 7. Labrador González, Eligio .....             | A02PG006132 | 17. Santa-Cruz Senabre, Luis .....   | A02PG005782 |
| 8. Lozano Calvo, Ricardo .....                 | A02PG005812 | 18. Andrés Martín, Salvador .....    | A02PG004309 |
| 9. Maza García, Josefa de la .....             | A02PG006713 | 19. Buceta Facorro, Emilio .....     | A02PG004893 |
| 10. Medina Barrientos, Pedro .....             | A02PG007203 | 20. Calvo Espinazo, Julio .....      | A02PG005583 |
|  |             | 21. Gándara Montero, Agustín .....   | A02PG006661 |

## Excluidos

## Turno libre

Lazo Gómez, Josefa María.—Por carecer de título superior.  
Yrache Esteban, Fernando.—Por no haber firmado la solicitud.

## Turno restringido

Carbajosa Hernández, Carlos.—Por no pertenecer al Cuerpo General Administrativo de Administración Civil.  
Carbajosa Hernández, Enrique.—Idem.  
Martín Ayllón, Guillermo.—Idem.  
Martínez Cadenas, María Henar.—Idem.  
Rodríguez de los Ríos, Luis M.—Idem.  
Salafranca de Granda, Jaime.—Idem.  
Santisteban Montoya, José.—Idem.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se transcribe relación de solicitantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo Mecanógrafo y otra de Auxiliar administrativo Taquí mecanógrafo, vacantes en este Consejo Superior, así como la composición del Tribunal que ha de juzgarlo y fecha de celebración del mismo.*

Por Resolución de este Consejo Superior de Protección de Menores, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 29 de junio de 1967, se convocó concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo Mecanógrafo y otra de Auxiliar administrativo Taquí mecanógrafo, vacantes en el mismo.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se han registrado las siguientes:

*Para la plaza de Auxiliar administrativo Mecanógrafo*

## Aspirantes admitidos

Señorita María del Carmen Criado Puigdollers.  
Señorita María Teresa Risoto Prado.  
Señorita María de los Dolores Linares Rey.  
Don Luis Romero González.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

*Para la plaza de Auxiliar administrativo Taquí mecanógrafo*

## Aspirantes admitidos

Señorita María Teresa Risoto Prado.  
Señorita Rosario Saldaña Albillos.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio López Oruezábal.  
Vocales: Ilustrísimos señores don Santiago Manglano Gadea, don Felipe Ruiz Jaime y don Fernando Gardeazábal Escruza.  
Secretario: Don Alfonso López de Ayguavives.

El concurso-oposición se celebrará en las oficinas de este Consejo Superior, calle de Cea Bermúdez, 48, tercer piso, a las diecisiete horas del día 26 de junio próximo.

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Mariano Puigdollers.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 20 de mayo de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.*

Ilmo. Sr.: Dado el número de vacantes que existen en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, se considera conveniente para la función pública convocar las correspondientes pruebas selectivas.

Este Ministerio, de acuerdo con el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, y previo informe de la Comisión Superior de Personal tiene a bien convocar el presente concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, a fin de proveer 14 plazas, con la remuneración que se establece para dicho Cuerpo en la Ley de Retribuciones y disposiciones complementarias, de acuerdo con las siguientes normas:

## I. Normas generales

Las pruebas selectivas se desarrollarán en tres fases sucesivas:

- Concurso-oposición, que comprenderá cinco ejercicios.
- Curso teórico, organizado por el Ministerio de Hacienda.
- Periodo de práctica administrativa en los Servicios de liquidación e inspección de los tributos a cargo del Cuerpo.

## II. Requisitos de los aspirantes

Podrán tomar parte en las pruebas selectivas que en la presente convocatoria se establecen quienes reúnan las siguientes condiciones el día del comienzo del primer ejercicio:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintidós años de edad.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales o de Intendente Mercantil.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones atribuidas al Cuerpo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y
- Carecer de antecedentes penales.

Conforme se previene en la disposición transitoria primera de la Ley 55/1961, de 22 de julio, se mantiene el derecho a tomar parte en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos a los funcionarios procedentes de la extinguida Escala Técnica del Cuerpo General de la Administración de la Hacienda Pública que estuvieran en situación activa, de excedencia o supernumerarios al publicarse dicha Ley.

Asimismo, se reconoce el derecho a tomar parte en los concursos-oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos a quienes, inscritos como opositores para cubrir vacantes en los Cuerpos Técnicos de la Administración Civil, según convocatorias dispuestas por las Ordenes ministeriales de 17 de marzo y 27 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» números 76 y 101, respectivamente), han ingresado en la extinguida Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, según Orden del día 28 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 81).

El 50 por 100 de las plazas que se anuncian quedan reservadas a aquellos opositores que procedan de la extinguida Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública y se hallen en posesión de los títulos expresados. En el caso de que dicho cupo no sea cubierto por los indicados aspirantes, éste se cubrirá con el resto de los aspirantes.

## III. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud al Ministerio de Hacienda en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria, haciendo constar expresamente que reúnen todos los requisitos de la norma II y que se comprometen, en el caso de ser propuestos para nombramiento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36. c), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado. Asimismo, a efectos del concurso de méritos, podrán unir copia del expediente académico, así como las publicaciones, trabajos científicos y documentos demostrativos de idiomas extranjeros, conocimientos o servicios especiales que cada aspirante invoque como mérito.

Las instancias se presentarán, de acuerdo con los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el Registro General del Ministerio de Hacienda, en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones de Hacienda y Oficinas de Correos, y ante las Representaciones Diplomáticas Consulares españolas cuando sean suscritas por españoles en el extranjero.

Los derechos de examen serán de 750 pesetas. Los solicitantes deberán hacer constar imprescindiblemente en la instancia la fecha del giro y el número del resguardo de éste. Cuando el pago de los derechos se haga directamente en la Habilitación de la Subsecretaría de Hacienda se entregará la instancia y se retirará al mismo tiempo el recibo correspondiente.

## IV. Lista de aspirantes admitidos y excluidos

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes admitidos al concurso, así como la de los excluidos del mismo, contra las que podrá formularse, en el plazo de quince días, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.